

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DISEÑO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>Versión: 5</p>
		<p>Fecha: Memo I2023007643 – 13/03/2023</p>
		<p>Página: 179 de 184</p>


Oferta del Servicio Social	<p>El servicio consiste en la entrega de beneficios de apoyo alimentario a través de bonos canjeables por alimentos, canastas alimentarias y transferencias monetarias nocondicionadas.</p> <p><u>Los bonos canjeables por alimentos</u>, corresponde al valor establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS, redimible por alimentos saludables en los puntos autorizados por la Entidad.</p> <p><u>Las canastas alimentarias</u>, están conformadas por alimentos perecederos y no perecederos acordes con una minuta nutricional preestablecida, que da respuesta a las dinámicas culturales y sociales de la población atendida. Los tipos de canastas son: afro, indígena, y rural, según la oferta institucional existente.</p> <p><u>Trasferencias monetarias no condicionadas</u>, dispersión de un valor en dinero con una periodicidad definida con el fin de contribuir a los ingresos de los hogares y que aporte a reducir el riesgo de inseguridad alimentaria.</p>
Tipo de Focalización	<ul style="list-style-type: none"> • Focalización por instrumentos. • Focalización por demanda
Población Objetivo	<p>Hogares en inseguridad alimentaria severa y moderada de acuerdo con el resultado de la Escala latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA), que residen en la ciudad de Bogotá D.C. y que se encuentren registrados en el aplicativo de focalización.</p>
Criterios de priorización	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hogares víctimas de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 incluidos en el Registro Único de Víctimas RUV. 2. Hogares en situación de inseguridad alimentaria severa de acuerdo con la Escala latinoamericana y caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA). 3. Hogares con jefatura femenina 4. Hogares registrados en la encuesta SISBEN IV en los grupos A o B expedido en Bogotá D.C. En el caso de las comunidades étnicas solo a quienes aplique la encuesta. 5. Hogares en situación de inseguridad alimentaria severa de acuerdo con la Escala latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA), que no estén en atención en otros servicios de la SDIS.
Criterios del Ingreso	<p><u>Bono canjeable por alimentos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Hogares identificados por la SDIS, en situación de pobreza e inseguridad alimentaria, y vulnerabilidad, remitidos en listados de priorización para bonos canjeables por alimentos. <p><u>Canastas alimentarias</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Hogares pertenecientes a los 5 cabildos indígenas reconocidos por el Ministerio del Interior en la ciudad de Bogotá (Muisca - Bosa, Muisca - Suba, Inga, Kichwa y Ambika Pijao), en situación de pobreza e inseguridad alimentaria, y vulnerabilidad, remitidos en listados de priorización para

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DISEÑO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>Versión: 5</p>
		<p>Fecha: Memo I2023007643 – 13/03/2023</p>
		<p>Página: 180 de 184</p>

	<p>canastas alimentarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hogares conformados por población afrodescendiente en situación de pobreza e inseguridad alimentaria, y vulnerabilidad, remitidos en listados de priorización para canastas alimentarias. • Hogares residentes en zonas rurales en situación de pobreza e inseguridad alimentaria, y vulnerabilidad, remitidos en listados de priorización para canastas alimentarias. <p><u>Transferencia monetaria no condicionada</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Hogares con jefatura femenina en situación de pobreza e inseguridad alimentaria, y vulnerabilidad, remitidos en listado de priorización para transferencias monetarias no condicionadas.
Criterios de Egreso	<ul style="list-style-type: none"> • Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito. • Fallecimiento del Participante. • Incumplimiento de lo establecido en el documento oficializado “acta de compromiso de los participantes con la SDIS”, realizada al inicio del proceso de atención del servicio. • Cambio de residencia a otra localidad (aplica para bonos, canastas afro y rural). • Hogares que durante el seguimiento en la prestación de servicio se identifique que no lo requiere. • Culminación del periodo de dispersión de las transferencias monetarias. • Cambio de residencia fuera de Bogotá D.C.
Restricciones	<p>Participar en algunos de los siguientes servicios, modalidades o estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio comunidad de cuidado. • Servicio acompañamiento a hogares pobres (beneficio transferencia monetaria). • Servicio acompañamiento a hogares en pobreza oculta (beneficio transferencia monetaria). • Servicio Centros proteger- atención integral a niñas y niños con medida de ubicación institucional Servicio respuesta social. • Modalidad ayuda humanitaria para la estabilización. • Servicio desarrollo integral y diferencial /desarrollo integral y diferencial para población habitante de calle y en alto riesgo de estarlo. • Servicio de atención y desarrollo de capacidades para mujeres/ atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle y en alto riesgo de estarlo. • Servicio comunidad de vida /comunidad de vida para población habitante de calle. • Servicio de alta dependencia física, mental o cognitiva para población habitante de calle. • Servicio jardines infantiles. • Modalidad casas de pensamiento intercultural. • Modalidad espacios rurales.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DISEÑO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>Versión: 5</p>
		<p>Fecha: Memo I2023007643 – 13/03/2023</p>
		<p>Página: 181 de 184</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio centro amar con excepción estrategia móvil de prevención y erradicación del trabajo infantil ampliado. • Servicio centro abrazar. • Servicio creciendo juntos incluyendo. • Servicio Crecemos en la ruralidad. • Servicio reconociendo el rol del cuidador /a de persona con discapacidad (Beneficio transferencia). • Servicio fortalecimiento a la inclusión y apoyo alimentario a personas con discapacidad. • Servicio centros avanzar. • Servicio centros integrarte atención interna. • Servicio centros integrarte atención externa. • Servicio centro renacer. • Servicio centros crecer.
<p>Ejecución</p>	<p><u>Bonos canjeables por alimentos:</u></p> <p>Son recibidos por los participantes, a los cuales se les informa previamente la fecha y punto de entrega por parte de las Subdirecciones para la Integración Social de la SDIS. Los bonos canjeables por alimentos se clasifican según el número de integrantes del hogar.</p> <p>A través del servicio se realiza vigilancia nutricional de manera presencial, con la toma de medidas antropométricas de talla y peso, la cual se realiza semestralmente a la población en atención en el servicio en los casos requeridos y promoción de hábitos y estilos de vida saludable.</p> <p><u>Canastas alimentarias:</u></p> <p>Se entregan de manera presencial, los participantes son informados por las Subdirecciones para la Integración Social de la SDIS, la fecha, hora y punto de entrega. Las canastas alimentarias se clasifican según el número de integrantes del hogar.</p> <p>A través del servicio se realiza vigilancia nutricional de manera presencial, con la toma de medidas antropométricas de talla y peso, la cual se realiza semestralmente a la población en atención en el servicio en los casos requeridos y promoción de hábitos y estilos de vida saludable. Para el caso de la canasta indígena la vigilancia nutricional se realiza al 60% de población, promoción de hábitos y estilos de vida saludable e inclusión social.</p> <p><u>Transferencia monetaria:</u></p> <p>Las Subdirecciones Locales verifican que la persona- jefe de hogar se encuentre bancarizada y continúe activa en la modalidad, para ser incluida en la lista de dispersión mensual y posteriormente recibir el apoyo.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DISEÑO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Versión: 5
		Fecha: Memo I2023007643 – 13/03/2023
		Página: 182 de 184

Nota: Cuando por factores ajenos a la SDIS que tengan impacto negativo en la adquisición y distribución de alimentos para los servicios sociales y modalidades de atención de la Secretaría Distrital de Integración Social, la Dirección de Nutrición y Abastecimiento en articulación con las áreas técnicas, podrá modificar la oferta relacionada con el suministro de apoyos alimentarios, buscando la continuidad de la oferta integral en la prestación del servicio social o modalidad de atención.

8. Canales de Atención a la Ciudadanía

No.	Subdirecciones Locales	Teléfono	Dirección
1	Usaquén	3808330 opción 4 Ext 1	Calle 165 No. 7-38 Servitá
2	Chapinero	3808330 opción 4 Ext 2	Calle 50A 13-58
3	Santa Fe – La Candelaria	3808330 opción 4 Ext 3	Cra. 2 No. 4-10 Lourdes
4	San Cristóbal	3808330 opción 4 Ext 4	Calle 37Bis B Sur N.º 2- 81 Este - La Victoria
5	Usme - Sumapaz	3808330 opción 4 Ext 5	Calle 91 sur No 4C - 26 Barrio El Virrey
6	Tunjuelito	3808330 opción 4 Ext 6	Díag. 47 A N.º 53B-27 sur, Venecia
7	Bosa	3808330 opción 4 Ext 7	Calle 73 Sur N.º 81 B-10 Bosa-Laureles
8	Kennedy	3808330 opción 4 Ext 8	Carrera 74 N.º 42G-52 Sur Timiza. Calle 38 sur No. 94c 29 Bellavista
9	Fontibón	3808330 opción 4 Ext 9	Cra. 104B No. 22J-15 Barrio La Giralda
10	Engativá	3808330 opción 4 Ext 11	Carrera 78 N.º 69 A-57 Sta. Helenita
11	Suba	3808330 opción 4 Ext 11	CRA. 91 No. 146C Bis- 15 Suba Centro
12	Barrios unidos	3808330 opción 4 Ext 12	Calle 76 No. 53-05
13	Teusaquillo	3808330 opción 4 Ext 12	Carrera 19 N.º 32 A -20
14	Los Mártires	3808330 opción 4 Ext 14	Diagonal 22 B Bis No. 20 51. Samper Mendoza
15	Antonio Nariño - Puente Aranda	3808330 opción 4 Ext 15	Avenida Calle 26 sur # 35 - 15
16	Rafael Uribe Uribe	3808330 opción 4 Ext 18	Carrera 13B N.º 31G-40 Sur Gustavo Restrepo
17	Ciudad Bolívar	3808330 opción 4 Ext 19	Calle 70 Sur No. 34-05 Arborizadora Alta
18	Sede Principal. Servicio integral de atención a la ciudadanía	3808330	Carrera 7 No.32 -12. Local 101